



Unidad Fiduciaria
Dirección de Operación Técnica y Seguimiento
28 de julio de 2026

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ARTÍCULO 65, FRACCIÓN XXVI, LGTAIP

Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados.

Con relación al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia a cargo del sujeto obligado **Fideicomiso 1936, Fondo Nacional de Infraestructura** y, con fundamento en lo establecido en el artículo 65, fracción XXVI (resultados de los procedimientos de contratación) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el Dictamen de Validación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, de fecha 18 de febrero de 2026; el oficio T002/DGOT/0207/2026, de fecha 24 de marzo de 2026; y en el Lineamiento Vigésimo sexto, fracción III, de los "Lineamientos técnicos generales para la publicación homologación y estandarización de la información de Obligaciones de Transparencia", se hace de conocimiento que, **durante el periodo que se reporta (Segundo Trimestre abril-junio de 2026), la Gerencia de Obras, no tiene contratos ni convenios formalizados que reportar.** Por lo que no se generó información susceptible a ser integrada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).